

ENTRE LAS ESCUELAS NACIONALES Y LA UNIVERSIDAD: LOS CONSTITUYENTES DE 1917. UN ÁRBOL DE LA VIDA

Alberto ENRÍQUEZ PEREA*

SUMARIO: I. *Raíces*. II. *Fundación y diseño*. III. *Conclusión*. IV. *Anexos*.
V. *Fuentes*.

I. RAÍCES

El triunfo de la República sobre la Monarquía en 1867 fue el hecho histórico más importante ocurrido en México desde el día que logró su independencia nacional.¹ Con la República triunfante se podía iniciar la anhelada reorganización política teniendo como base indiscutible la Constitución de 1857. México, sin duda alguna, se fortaleció con este triunfo y logró respeto y admiración de países en uno y otro lado del mar océano. La decisión de ser una República laica, liberal, democrática, federal quedó definitivamente arraigada en la conciencia nacional. Triunfaba la República, no se restauraba. Triunfaba sobre una Monarquía que no tenía legalidad ni mucho menos legitimidad; fue impuesta por las armas extranjeras y no deseada por la in-

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

¹ Doña Clementina Díaz de Ovando, con gran alegría por ese triunfo de nuestra República liberal, escribió una página admirable sobre la llegada de don Benito Juárez a la Ciudad de México. Nos dice que eran las nueve y media de la mañana, del 15 de julio de 1867, y después de “una ausencia de cuatro años y 45 días” del gobierno republicano, entraba triunfalmente a la capital de la República. “Justo premio, sin duda, a su tenacidad y patriotismo”. Y recordaba la distinguida maestra universitaria, los “alumnos del Colegio de San Ildefonso, muchos de los cuales en los días del Imperio se habían declarado republicanos, y con buen humor estudiantil se habían reído del general Miguel Miramón, no podían dejar de celebrar entusiastamente la liberación de la patria. Feliz acontecimiento que aunaron a la instalación de la asociación alonsiaca”. Díaz y de Ovando, Clementina, “La Escuela Nacional Preparatoria”, en Villegas Moreno, Gloria (coord.), *La UNAM en la historia de México. De la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria a la promulgación de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional (1867-1910)*, México, UNAM, 2011, pp. 65 y 66.

mensa mayoría de los mexicanos. A partir de este triunfo, el gobierno de la República encabezado por don Benito Juárez envió al Congreso unicameral iniciativas de ley y emitió diversos decretos para consolidar las estructuras del Estado mexicano.

Entre los decretos expedidos pocos meses después del triunfo de la República se encuentra el del 30 de noviembre de 1867 que, después de varios intentos de establecerla, por fin llegaba el día de crear la Biblioteca Nacional.² Vicente Quirarte señalaba que esta epopeya liberal era de positivas consecuencias para la cultura nacional: “La historia de la planeación de la Biblioteca Nacional es la historia de la evolución del liberalismo, liberalismo que se da en la acción, como subraya ya Jesús Reyes Heróles en su obra ya clásica”, *El liberalismo mexicano*.³

Y el del 2 diciembre de 1867, en el único “Considerando” de esta ley decembrina, obra de Antonio Martínez de Castro, señala: “Que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de

² Iguínez asegura que, al triunfo de la República, “el gobierno acordó el restablecimiento de la Biblioteca Nacional”, porque “el presidente Comonfort dio un decreto con fecha 14 de septiembre de 1857 suprimiendo la Universidad y destinado su edificio, sus bienes y su librería a la formación de la Biblioteca Nacional” (Iguínez, Juan B., “La Biblioteca Nacional”, *Revista de Historia de América*, núm. 8, abril de 1940, pp. 58 y 59). Hay un antecedente que se debe tomar en cuenta, el esfuerzo que se hizo en 1833. *Cfr.* los interesantes estudios de Carmen Vázquez Mantecón, Carlos Herrero, Alfonso Flamenco, *La Biblioteca Nacional de México. 1810-1910. Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2007.

³ Quirarte, Vicente, “Hija del pensamiento liberal”, *La Biblioteca Nacional. Triunfo de la República*, México, UNAM, 2006, p. 13. En la presentación que hizo Quirarte a *La Biblioteca Nacional de México*, dijo: “El primer decreto para el establecimiento de la Biblioteca Nacional data de 1833. Posteriormente, en 1867, el presidente Benito Juárez la estableció definitivamente en el antiguo convento de san Agustín. Hija de la Reforma y del pensamiento liberal, la Biblioteca Nacional de México, al igual que las nacidas en otros países a partir de sus movimientos de independencia, se nutrió de fondos de las corporaciones religiosas y de donaciones particulares. Como otras bibliotecas nacionales del mundo, tiene como objetivos concentrar, custodiar y hacer accesibles los materiales impresos, o registrados en otros soportes, que integran la memoria histórica del país” (Quirarte, Vicente, “Presentación”, en Ruiz Castañeda, María del Carmen *et al.* (comp. y ed.), *La Biblioteca Nacional de México. Testimonios y documentos para su historia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2004, pp. 17 y 18). Olivera López, por su parte, escribió que nuestra Biblioteca Nacional es una “institución liberal de la cultura, surgida para enriquecerla, y crear más conocimiento”. Y para que no se nos olvide jamás, recalca, esta es una “Institución laica, en donde la figura de la República adquiere su función integradora, al cohesionar a la nación desde el punto de vista del respeto a la tolerancia del conocimiento dado en sus múltiples tipos de fuentes”. Así pues, nuestra Biblioteca Nacional “debe su razón histórica al triunfo de la República, cuya fundamentación liberal quedó plasmada por creación gubernamental en 1867”, y su primer director fue José María Lafragua (Olivera López, Luis, “La folletería, triunfo del liberalismo republicano”, *La Biblioteca Nacional. Triunfo de la República*, *cit.*, p. 126).

establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes”.⁴ Por lo tanto, se establecieron las escuelas: Preparatoria, Ingenieros, Medicina, Jurisprudencia, entre otras muy importantes, recogiendo cada una de ellas sus antecedentes, su historia, su herencia.⁵ Como toda creación institucional, el tiempo es el mejor juez para rectificar y afianzar las obras creadas. Así pasó con las obras de la República liberal, siempre el entusiasmo por delante, pero con los sentidos en alerta.

Sin embargo, como bien lo dijo el doctor Lamoine, el “paso más audaz” de estas reformas republicanas y liberales fue que la Escuela Nacional Preparatoria se convirtió en la “columna vertebral” de la citada ley del 2 de diciembre de 1867, y el genio de don Gabino Barreda iluminó el viejo edificio de San Ildefonso. Al mismo tiempo,

significó, por ello mismo, el obstáculo mayor que hubo que vencer para que la revolucionaria medida se trasladara del papel que estaba escrita a la realidad, de las oficinas de Palacio a las aulas en espera de una juventud ávida de aprender la tarea, difícil, complicada y llena de trampas, demandaba la pericia de un diestro y enérgico timonel, y Juárez, con esa sagacidad que mostró casi siempre en la elección de sus colaboradores, designó, como primer director de la preparatoria, el 17 de diciembre [de 1867], al doctor Gabino Barreda.⁶

En los 30 años que restaban del siglo XIX se fueron reformando las instituciones educativas (el 15 de mayo de 1869 se tuvo nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, y en octubre de 1872 se escucharon voces que pedían la “introducción de las humanidades en la enseñanza superior”),⁷ adecuándolas al tiempo político y a las necesidades de México. Del período juarista se pasó al lerdistista, iglesista, y como oasis en el tiempo, el gonzalista, para dar paso a toda una época, al porfirismo. En cada uno de estos periodos gubernamentales las instituciones educativas resistieron los vendavales de la política y se adecuaron planes de estudios y creación de nuevas carreras a las necesidades nacionales. Por ejemplo, “la formación de ingenieros civiles

⁴ Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario de la Federación*, 2 de diciembre de 1867, disponible en: www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9.../ley_02121867.pdf (fecha de consulta: 6 de octubre de 2016).

⁵ Cfr. el siguiente importante estudio para ver antecedentes de las escuelas nacionales como la de Jurisprudencia, Medicina e Ingenieros, García Verástegui, Lía, *Del proyecto nacional para una Universidad en México. 1867-1910*, México, UNAM, 1984.

⁶ Lemoine, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda. 1867-1978*, México, UNAM, 1970, p. 15.

⁷ García Verástegui, Lía, *Del proyecto nacional para una Universidad en México. 1867-1910, cit.*, p. 45.

se constituyó en una prioridad durante el Porfiriato”, señala Domínguez Martínez. Y rememora que el ingeniero Luis Suárez fue autor del proyecto del Gran Canal de Desagüe del Valle de México”, que el ingeniero Roberto Gayol diseñó el sistema de alcantarillado de la Ciudad de México y “participó en la dotación de agua potable”.⁸

Jorge L. Tamayo, en su *Breve reseña de la Escuela Nacional de Ingeniería*, ofrece estos datos: el 28 de noviembre de 1881 esta Escuela pasó a depender de la Secretaría de Fomento, hasta 1891, y de esta fecha en adelante a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. El ingeniero Mariano Villamil creó en 1889 la carrera de Ingeniero electricista y dos años antes se abandonaba la “francesa designación de la carrera de Ingenieros de Caminos Puentes y Canales” por la de Ingeniería civil.⁹

El maestro Francisco de Paula Herrasti, uno de los grandes humanistas mexicanos, estudioso de Virgilio, que obtuvo su título de abogado el 21 de marzo de 1903,¹⁰ al dar a conocer sus “Recuerdos de la Escuela N[acional]. de Jurisprudencia”, señaló que, así como pasaba un siglo a otro, el XIX al XX, ocurría lo mismo con los profesores. Los nuevos educadores desplazaban a los viejos, y “con ellos sus ideas y métodos, y aún sus libros y miras”. Además,

el gobierno de don Porfirio, refundiendo meritísimamente, y para bien y con aplauso de todos, la caótica legislación heredada, nos venía dando uno tras otro, los libros que la codificaban, el Código Civil, el de Comercio, los de Procedimientos Civiles y Penales del Distrito, y aún el de Procedimientos Civiles Federales.¹¹

⁸ Domínguez Martínez, Raúl, “Contribución de los ingenieros al México moderno”, en Villegas Moreno, Gloria (coord.), *La UNAM en la historia de México...*, cit., p. 199.

⁹ Tamayo, Jorge L., *Breve reseña sobre la Escuela Nacional de Ingeniería*, edición y prólogo de Armando Escanero Muñoz, México, Imprenta La Espera, 1958, pp. 48 y 53.

¹⁰ López de Lara, Guillermo, “Don Francisco de Paula Herrasti: un humanista mexicano”, *Revista de Derecho Notarial Mexicano*, México, núm. 64, 1976, p. 29, disponible en: www.historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dernotmex/cont/64/cnt/cnt2.pdf (fecha de consulta: 17 de diciembre de 2016).

¹¹ Don Francisco recordaba ese paso de autores: De Bentham a “Le Bon y a Lauret; y la de Bluntschli a Fiore, y a Funck Brentano; y luego, a Calvo, y a Bonfilms; la de don Guillermo Prieto, a Beauregard, y a Leroy Beaulieu; la de señor Castillo Velasco, a Vallarta, y a Story, y a Kent, y aun a Coronado, y a la propia del mismo don Eduardo Ruiz, profesor entonces de la cátedra de Derecho Constitucional; y en Derecho Administrativo, a la de don Luis Labastida. La obra del señor Lozano había dejado su puesto en Derecho Penal a la muy estimada de Ortolan, sostenida, *suaviter in modo, fortiter in re*, por don Miguel Macedo, y en fin, ya había don José Algara escrito e impreso elegantemente su abstrusa obra de *Derecho internacional privado*; ya el maestro Pallares había escrito sus interesantes monografías de *Legislación*

Lo mismo ocurrió en la Escuela Nacional de Medicina que no podía ni debía ser ajena a las necesidades del país, y atenta, como otras disciplinas, a las nuevas corrientes del pensamiento, con ilustres maestros y cuerpo de directivos que siempre han dado un perfil humano a la institución. Don Carlos Viesca, en su “Prólogo” al libro de la estudiosa de esta institución, Martha Eugenia Rodríguez, señala:

La escuela dejó de tener casa en varios momentos, pero las casas de los profesores y, sobre todo, los hospitales continuaron siendo sedes de enseñanza que no fue interrumpida. Sus médicos participaron al unísono en la formación de brigadas frente a la invasión norteamericana y se dividieron [en] el efímero imperio de Maximiliano, pero siempre continuaron velando porque su escuela permaneciera activa y formando nuevos médicos y, fueran liberales o conservadores, imperialistas o republicanos, siguieron profesando cátedra y guiando a sus alumnos en el camino del saber.¹²

Justamente formados en la última década del siglo XIX salieron los primeros siete profesionistas que se presentaron al Congreso Constituyente de 1916 y 1917, el abogado Guillermo Ordorica Manjarrez, que presentó su examen profesional en 1891; el médico Arturo Méndez, que lo presentó en 1893; el abogado, Alberto M. Méndez, en 1894; dos médicos, Jairo Dyer Castañeda y José María Rodríguez, en 1895; un ingeniero, Pastor Rouaix Méndez, en 1896, y un médico más, Alberto Román, en 1898.¹³

El título de la tesis del abogado Ordorica, *Problemas de la propiedad*, es ya un anuncio de lo que estaba aconteciendo en México, y que recuerda lo que a inicios de ese siglo XIX decían tanto liberales como conservadores, la concentración de la propiedad es causa de las revoluciones. El médico Román presentó *Responsabilidad legal en las personas afectadas de histeria*, y cita profusamente a los representantes de la Escuela de París, que no sería novedad, pues era la Escuela que se seguía, sino a dos de sus integrantes: a Sigmund Freud y a Joseph Brauer, que en realidad era Bertha Pappenheim, cuando apenas unos años antes había editado, en coautoría, *Estudios sobre la histeria* (1895).

Complementaria del Derecho Civil, y su tomo de *Derecho Mercantil* (Herrasti, Francisco de P., “Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *Revista de Ciencias Sociales*, t. II, núm. 1, agosto de 1925, p. 7.

¹² Rodríguez, Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina. 1833-1910*, prólogo de Carlos Viesca T., México, UNAM, Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, pp. 10 y 11.

¹³ Véase los cuadros que se encuentran más adelante, por Escuela, con otros datos, como los expedientes de alumnos que se encuentran en el Archivo Histórico de la UNAM.

En la primera década del siglo XX, presentaron sus exámenes de grado nueve, y también fueron al constituyente queretano dos abogados, Antonio Aguilar y Refugio M. Mercado Fuentes, en 1900; en 1902, ingeniero, Pascual Ortiz Rubio, que inició sus estudios en Michoacán, pero por sus ideas antirreeleccionistas, terminó sus formación en la Escuela Nacional de Minería; en 1905, dos médicos, Amadeo Betancourt Villaseñor y Fernando Gómez Palacio; en 1906, igualmente dos, un ingeniero, Julián Adame Alatorre, y un abogado, Fernando Lizardi; en 1909, un abogado más, Juan Manuel Giffard, y en mayo de 1910, un médico, Marcelo Torres.¹⁴

El siglo XX mexicano nació antirreeleccionista. Y los egresados de las escuelas nacionales abrazaban unos más que otros, esos ideales. En sus respectivas comunidades se les encuentra políticamente activos. El hartazgo, que no sólo ellos lo manifestaban, sino que la población lo expresaba a través de manifestaciones públicas, movimientos políticos y huelguísticos. El sector estudiantil era uno de los más sensible porque expresaba como ningún otro grupo el estado de la cuestión política y social y la respuesta que daba el Estado a sus demandas. Entre 1906 y 1907 hubo descontento porque la educación laica no se respetaba, el régimen porfirista había hecho concesiones a la Iglesia sin importarle nada, y por ciertas modificaciones que don Justo Sierra quería introducir en la Escuela Nacional Preparatoria.

Por esos años se llevaron a cabo las huelgas de Cananea y Río Blanco, respectivamente; en 1908 se fundó la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros y al año siguiente, 1909, en la Capilla del Palacio de Minería se reunió el Primer Congreso Nacional Estudiantil; en ese mismo año apareció el libro más importante del siglo XX en materia democrática, *La sucesión presidencial en 1910*, de don Francisco I. Madero, que propuso que, a través del sufragio efectivo y la no reelección, se construyera definitivamente en México un Estado de derecho y democrático. Estas manifestaciones, en su conjunto, eran señales de las claudicaciones que estaba haciendo el régimen porfirista y de las exigencias de la sociedad mexicana.

¹⁴ Hay que advertir que estos médicos, abogados e ingenieros son de los que se tiene evidencia de su paso por las Escuelas Nacionales de Medicina, Ingeniería y Jurisprudencia. Hay otros que sólo están sus nombres en sus expedientes de alumnos y no hay documento alguno que avale su paso, como es el caso de Alfonso Cravioto, un personaje importante desde los albores del siglo XX, pues también fue antirreeleccionista, sufrió cárcel, fundó la revista *Savia Moderna* que abrió las grandes alamedas al arte, a la literatura, a la crítica. Asimismo existe el testimonio del constituyente Jesús Romero Flores de que también estudiaron en la Escuela Nacional de Jurisprudencia Fidel Jiménez; Fortunato de Leyja, por ejemplo; que estudiaron medicina en la Ciudad de México, Gilberto de la Fuente; José Franco Espinosa y Gabino Bandera y Mata. Cfr. Romero Flores, Jesús, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917, con la reseña gráfica*, México, Talleres de la Editorial Gupy, 1985.

Todas estas manifestaciones las pasaba por alto el régimen porfirista. Ni siquiera las expresiones políticas del reyismo, que llegaron a ser multitudinarias, y sobre todo del movimiento maderista, que se convirtió en la primera manifestación pública de masas organizadas haciendo política y teniendo en sus manos un proyecto político, que no hicieron cambiar de opinión al régimen. Sólo un hombre, desde su mirador que era la Secretaría de Instrucción Pública, veía desde hace años que México ya no era el mismo que le heredaron sus padres y mucho menos el de sus abuelos. Desde hacía tiempo también propuso la creación de la Universidad y ahora, acaso más que nunca, se necesitaba fundarla. Se acercaba una fecha importante en el calendario cívico, el primer centenario del inicio de nuestra Independencia nacional, y mejor momento político no había que pasarlo por alto.

II. FUNDACIÓN Y DISEÑO

El 7 de abril de 1910 se dio el primer paso en la reorganización del sistema de lo que hoy llamamos educación superior. Se expidió ese día la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, y en el artículo 2o., están los objetivos por la que fue creada:

1o. Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior; estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos; 2o. Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos, y 3o. Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

Y el artículo 3o. indica las secciones que debería tener:

La primera, de Humanidades, comprenderá: las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas. -La segunda sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas. -La tercera sección será la de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, y comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.¹⁵

¹⁵ *La Universidad de México. 1910*, 2a. ed. facsimilar, México, UNAM, Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1990, pp. 9 y 10.

Semanas más tarde, el 26 de mayo de 1910, don Justo Sierra, señalaba que el presidente Porfirio Díaz hacía saber que con fecha 24 del mismo mes, el Congreso de la Unión tuvo a bien dirigirle el siguiente decreto: “El Congreso de los Estados Unidos decreta: Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México”, que en su artículo 1o., señala: “Se instituye con el nombre de «Universidad Nacional de México» un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional”; en el 2o., se establece que la

Universidad quedará constituida por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes (en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura) y de Altos Estudios.- El Gobierno Federal podrá poner bajo la dependencia de la Universidad otros institutos superiores, y dependerán también de la misma los que ésta funde con sus recursos propios, previa aprobación del Ejecutivo, o aquellos cuya incorporación acepte, mediante los requisitos especificados en los reglamentos.

Importante también es el siguiente artículo 3o., que dice: “El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes será el Jefe de la Universidad; el gobierno de ésta quedará, además, a cargo de un Rector y un Consejo Universitario”.¹⁶

El 22 de septiembre de 1910, a las 10 de la mañana, en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, se dieron cita para inaugurar solemnemente la Universidad Nacional de México. Don Genaro García, quien hizo la crónica de este magno acontecimiento escribió que esta tuvo:

¹⁶ *La Universidad Nacional de México. 1910, cit.*, pp. 35 y 36. Conviene reproducir una parte del dictamen de las Comisiones Unidas 1a. y 2a. de Instrucción de la Cámara de Diputados, sobre el Proyecto de Ley constitutiva de la Universidad Nacional de México, que dice: “Hoy por hoy, y conforme al proyecto sometido a la consideración de Vuestra Señoría, la Universidad nacional mexicana será de hecho y de derecho una Universidad de Estado, como lo es la Universidad francesa; un poco más tarde, cuando su desenvolvimiento interior se marque, podrá ser como las Universidades Alemanas, una Universidad libre de hecho, aunque no lo sea de derecho, y acaso no diste mucho el día en que suficientemente desarrollada, pueda ser, como las grandes Universidades americana autónoma de hecho y de derecho.- El proyecto de Universidad Nacional, sometido al dictamen de las Comisiones que suscriben, no será sin duda una obra perfecta, si se da a este vocablo un sentido absoluto; pero es sin duda un proyecto viable adecuado a nuestras peculiares condiciones y exigencias, y las Comisiones dictaminadoras no creen engañarse al afirmar que su realización producirá grandes ventajas en los importantes y delicados dominios de la educación nacional” (“Dictamen presentado a la H. Cámara de Diputados proponiendo el proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional de México”, *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, núm. 1, enero-abril de 1982, p. 13).

Caracteres relevantes por su severa grandeza y la alta significación moral; y la institución recientemente creada que, entre otros fines, tiene a procurar la uniformidad y la independencia de la instrucción superior, nació, así, con toda pompa en el mes glorioso de la patria, como si se quisiera darle un augurio de desarrollo y engrandecimiento.¹⁷

La Universidad Nacional de México nacía querida, deseada, anhelada si se quiere; modestamente en recursos y ambiciosa en afanes y proyectos, como han nacido todas las instituciones nacionales; con los elementos necesarios apenas para sobrevivir, pero con la fuerza necesaria para enfrentar y encarar el futuro y salir adelante; se tenía fe en sus destinos y, sobre todo, de la alta misión que le encomendaba la nación mexicana.

El discurso de don Justo Sierra que pronunció el día 22 de septiembre fue una gran pieza oratoria; un discurso político por excelencia; unos de esos discursos que en los anales de la historia antigua y moderna sólo fueron escritos para grandes momentos, como nos recuerda Tucídides en su *Historia de la guerra del Peloponeso*. Discurso de tesis, como también decía frecuentemente el embajador Gilberto Bosques Saldívar, que era necesario pronunciar porque en ellos se encontraban las bases de la acción inmediata, de la construcción y edificación de la obra perenne que se quería dejar para las presentes y futuras generaciones. Eso era el discurso de don Justo Sierra. Pieza bien escrita, bien hecha, bien pulida, en una prosa sin igual.

Don Justo se imaginaba que:

Un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión y que, recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotara, con tal que la linfa sea pura y diáfana, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber.¹⁸

Nacionalizar la ciencia, mexicanizar el saber, ¿no es acaso un anhelo nacional hasta el día de hoy y que nuestra Universidad Nacional hoy Autónoma y que sigue siendo de México, ha puesto todo su empeño, su sabiduría, su inteligencia para lograr el día que se imaginaba don Justo Sierra?

El maestro Sierra continuó leyendo su hermoso discurso, lleno de imágenes, donde pululan las alegorías:

¹⁷ “Crónica de la fiesta de inauguración de la Universidad Nacional de México”, *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, núm. 1, enero-abril de 1982, p. 20.

¹⁸ *La Universidad Nacional de México. 1910, cit.*, p. 113.

El telescopio, al cielo nuestro, sumario de asterismos prodigiosos en cuyo negror hecho de misterio infinito, fulguran a un tiempo el Septentrión inscribiendo eternamente el surco ártico de derredor de la estrella virginal del Polo, y los diamantes siderales que clavan en el firmamento la Cruz austral; el microscopio, a los gérmenes que bullen invisibles en la retorta del mundo orgánico, que en el ciclo de sus transformaciones incesantes hacen de toda existencia un medio en que efectuar sus evoluciones; que se emboscan en nuestra fauna, en nuestra flora, en la atmósfera en que estamos sumergidos, en la corriente de agua que se desliza por el suelo, en la corriente de sangre que circula en nuestras venas, y que conspiran, con tanto acierto como si fueran seres conscientes, para descomponer toda vida y extraer de la muerte nuevas formas de vida.¹⁹

En otra parte de su discurso explicaba por qué a esta Universidad se le había dado el carácter de *nacional*:

Realizando [la Universidad] esta obra inmensa de cultura y de atracción de todas las energías de la República, aptas para la labor científica, es como nuestra institución universitaria merecerá el epíteto de *nacional* que el legislador le ha dado; a ella toca demostrar que nuestra personalidad tiene raíces indestructibles en nuestra naturaleza y en nuestra historia; que, participando de los elementos de otros pueblos americanos, nuestras modalidades son tales que constituyen una entidad perfectamente distinta entre las otras y que en el *tantum sui simile gentem* de Tácito puede aplicarse con justicia al pueblo mexicano.

Y a continuación agregó este sin igual pensamiento:

Para que sea no sólo mexicana, sino humana esta labor, en que no debemos desperdiciar un solo día del siglo en que llegará a realizarse, la Universidad no podrá olvidar, a riesgo de consumir sin renovarlo el aceite de su lámpara, que le será necesario vivir en íntima conexión con el movimiento de la cultura general; que sus métodos, que sus investigaciones, que sus conclusiones, no podrán adquirir valor definitivo mientras no hayan sido probados en la piedra de toque de la investigación científica que realiza nuestra época, principalmente por medio de las Universidades. La ciencia avanza, proyectando hacia adelante su luz que es el método, como una teoría inmaculada de verdades que van en busca de la verdad; debemos y queremos tomar nuestro lugar en esa divina procesión de antorchas.²⁰

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibidem*, p. 116.

El poeta, sin embargo, era un gran historiador y un perspicaz político. No descendencia de su pedestal sino lo elevaba, como sus altas miras al hacer historia y escribir una página en la historia de México. Pero no era cualquier página, sino una página fundacional, que no se escribe en cualquier momento ni en cualquier día. El maestro de historia y autor de obras históricas, en su momento, se preguntó: “¿Tenemos una historia?”. Y se respondió con un rotundo “no”, e inmediatamente, disertaba:

La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí, las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional y por eso apenas brota del suelo el vástago, cuando el primer beso del sol de la Patria se cubre de renuevos y yemas, nuncios de frondas, de flores, de frutos. Ya es fuerte, lo sentimos: *fará da se*. Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y el claustro de la Real y Pontificia Universidad de México no es para nosotros el antepasado, es el pasado. Y sin embargo, la recordamos con cierta involuntaria filialidad; involuntaria, pero no destituida de emoción ni interés. Nació con la Colonia, nació con la sociedad engendrada por la conquista cuando no tenía más elementos que aquellos que los mismos conquistadores proporcionaban o toleraban; hija del pensamiento del primer virrey, el magnánimo don Antonio de Mendoza, y del amor infrangible por el país nuevo del santo padre Las Casas, no pudo venir a la luz sino cuando fueron oídos los votos del Ayuntamiento de México, ardientemente secundados por otro gran virrey que mereció de sus coetáneos el sobre nombre de Padre de la Patria.²¹

La Universidad inició sus labores resistiendo y enfrentando duras pruebas. Unos días antes de su inauguración, y por 12 días (6-18 de septiembre) se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, y Alfonso Cabrera, alumno que inició sus estudios en el Colegio del Estado de Puebla, antirreeleccionista, y que los estaba terminando en la Escuela Nacional de Medicina, fue alma y conciencia de este hecho singular. Y dos meses después de esas fechas tan importantes para la vida universitaria,²² el 20 de

²¹ *La Universidad Nacional de México. 1910, cit.*, pp. 118 y 119. Para García Verástegui, Justo Sierra “crea un concepto de universidad moderna, en México, al pretender aglutinar a todos los institutos de educación superior a la manera de universidades norteamericanas existentes entonces” (García Verástegui, Lía, *Del proyecto nacional para una Universidad en México. 1867-1910, cit.*, p. 54).

²² *Cfr.* importante trabajo sobre el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, Velázquez Albo, María de Lourdes, “La propuesta estudiantil de reforma en 1910. Primer Congreso Nacional de Estudiantes”, en Alvarado, Lourdes (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-Miguel Ángel Porrúa, 1994.

noviembre de 1910, iniciaba la revolución maderista que enarbolaba las ideas del sufragio efectivo y no reelección que hicieron cimbrar al régimen del presidente Porfirio Díaz, en principio, y poco tiempo después los revolucionarios lograban su renuncia y salida del país y se dejaba libre paso a un nuevo régimen democrático, bajo el imperio de la Constitución de 1857.

Entre 1911 y 1913 México vivió los vaivenes y tensiones propias de un tránsito entre el viejo y nuevo régimen. No fue posible encontrar un acuerdo a pesar de los esfuerzos pacificadores y mediadores del presidente Madero y en 1913 se dio el cuartelazo, los asesinatos del presidente constitucional y del vicepresidente don José María Pino Suárez. La respuesta a ese atentado vino del Norte. Don Venustiano Carranza con su Plan de Guadalupe lucha política y militarmente contra ese régimen y en 1914 triunfa. Pero hay nuevos retos que superar en las filas mismas de los revolucionarios. Nuevamente fueron las armas y no la conciliación ni acuerdos ni pactos los que obligaron a definir a través de las armas el rumbo a seguir. Entre 1915 y 1916 el campo se ha deslindado, aunque quedan tensiones políticas que se resolverán al paso de cuatro años. Mientras tanto, las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Carranza triunfaban y convocaban a un nuevo Congreso Constituyente, que el 5 de febrero de 1917, dio una nueva carta constitucional. Promulgada la carta queretana, previas elecciones, don Venustiano Carranza, se convirtió en el primer presidente constitucional emanado de la Revolución mexicana inaugurando una nueva etapa histórica que ya es centenaria.

Y en estos años que corren de 1910 a 1917, ¿qué pasó en la Universidad Nacional de México? Para mejor apreciar este periodo hay que dividirlo en dos, el que va de 1910 a 1914; y de 1914 a 1917. En estos dos periodos hubo varios hechos significativos que explican la vida universitaria. Se seguían graduando alumnos que pronto estarían en el Teatro de la República, en Querétaro: en 1911 se graduó el médico, Alfonso Cabrera Lobato; en 1912, el abogado, Rafael Martínez de Escobar y Jesús López Lira, egresado de la Escuela Nacional de Enseñanza Dental, y en 1913, también de abogado, Hilario Medina Gaona. Asimismo, en pleno régimen maderista, Luis Cabrera llegó a la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y empezó a dictar acuerdos y hacer declaraciones que no les gustaron a los alumnos de Jurisprudencia. En respuesta, éstos protestaron y se fueron a una huelga. Al mismo tiempo renunció un viejo maestro, opositor al presidente de la República, Jorge Vera Estañol.

En los documentos que Jaime del Arenal publicó sobre la “Fundación de la Escuela Libre de Derecho”, nos encontramos una serie de expresiones de uno y otro lado que dan cuenta de las tensiones que se vivieron en junio de ese mismo año. De los dos lados hubo intolerancia, falta de diálogo,

de acuerdos, visiones del mundo encontradas con un sistema político que estaba a pique y uno que apenas daba señales de vida. Y lo que más llama la atención, a pesar de todo lo difícil de la situación, es que los puentes de entendimiento se tendían y no se rompían entre los maestros de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y la que pronto va a nacer, la Escuela Libre de Derecho. Destaco un nombre por el papel que jugaría en los próximos meses, el del licenciado don José Natividad Macías, que en 1913 dio el Segundo Curso de Procedimientos Civiles, en la Libre de Derecho.²³

En el Informe que rindió el doctor Joaquín Eguía Lis, “Rector de la Universidad Nacional, sobre las labores de la institución, durante el periodo de septiembre de 1910 a septiembre de 1912, pronunciado el 5 de diciembre de 1912”, se encuentran estas palabras que, como la de todos los rectores de nuestra Máxima Casa de Estudios, son de prudencia, serenidad, lúcida reflexión.

De este movimiento, a todas luces de indisciplina, como la que había tomado su origen en el propósito de no cumplir con una disposición expresa de la ley, surgió, en cambio, más tarde, la Escuela Libre de Derecho, que cuenta con un cuerpo de dirección y profesores, en su mayor parte, muy distinguidos y muy dignos, entre ellos, cinco que son a la vez profesores en la Escuela oficial de Jurisprudencia. Como en realidad, la huelga, por una parte, y por otra, la fundación de la Escuela Libre obedecen a tendencias distintas, pues si de la huelga nació la Escuela, esta se debió solamente a la necesidad en que los alumnos huelguistas quedaron colocados de continuar sus estudios fuera de la Escuela oficial, esta Rectoría tiene que declarar que le parece muy reprobable la huelga por injustificada y los motivos que la produjeron, por la indisciplina que revelan; pero debo manifestar también que juzga la fundación de la Escuela Libre de Derecho como un acto de alta significación y probablemente de grandes y benéficas consecuencias para el porvenir de la institución en México. Esa Escuela, por lo que tiene de libre, se concierta con los fines de la Universidad.²⁴

El segundo y último periodo fue fundamental y decisivo para la Universidad Nacional, por las decisiones que tomó don Venustiano Carranza. El Instituto Médico Nacional que tanto había dado al país, Carranza lo su-

²³ Arenal Fenochio, Jaime del, “La fundación de la Escuela Libre de Derecho. Documentos”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, núm. 11, 1987, p. 761. Cfr. Garciadiego, Javier, “Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, núm. 21, 1993.

²⁴ Arenal Fenochio, Jaime del, “La fundación de la Escuela Libre de Derecho. Documentos”, *cit.*, p. 708.

primió, quizá mal asesorado, dice Hernández del Castillo.²⁵ El 15 de mayo de 1914, la Biblioteca Nacional formó parte de la Universidad, y el 3 de septiembre de ese mismo año Luis Manuel Rojas fue su director, por tres meses; volvió a asumir esa función del 23 de agosto de 1916 al 21 de abril de 1917. El médico José María Rodríguez, fue nombrado presidente del Consejo Superior de Salubridad de la Ciudad de México.²⁶ Mención especial merece el ingeniero Pastor Rouaix que fue autor de la primera ley agraria expedida en el país, enero de 1915, y primer jefe y fundador de la Comisión Nacional Agraria.²⁷ En 1916, Alfonso Cabrera Lobato asumió la dirección del Hospital General. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia también hubo importantes movimientos. Don José Natividad Macías fue nombrado, primero, director de esa Escuela, y poco tiempo después, rector de la Universidad Nacional. Don Venustiano lo comisionó para hacer el proyecto de una nueva Constitución.

En la Escuela Nacional de Medicina, su director, don Ángel Hidalgo, que apenas duró tres meses en su cargo (marzo-junio de 1915), compró, “por 100,000 pesos, la casa número 35 de la 4a. calle de Santo Domingo, inmediata al antiguo edificio de la Inquisición, y que posteriormente ocupó la facultad Odontológica. Efectuó también una renovación del profesorado, hizo una revisión de métodos y programas de estudio, mejoró el trabajo en laboratorios y clínicas”.²⁸

En 1916 Jorge Prieto Laurens, apoyado por el rector Macías, organizó el Congreso Local Estudiantil y se celebró el Día del Estudiante, con la presencia del Varón de Cuatro Ciénegas. De aquí en adelante pues, se fue preparando el terreno para lo que vendría a ser el más grande suceso político del país, el Congreso Constituyente de 1916-1917. Y he aquí que de los 218 diputados constituyentes algunos pasaron por las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, continuaron sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la de Medicina y de Ingeniería, que a partir de 1910 formaron parte de la Universidad Autónoma de México, como quedó dicho.

Como se observará, no era necesario llegar a los años veinte para reconstruir a México. La reorganización de México se estaba dando desde 1913, se anduvo más rápido cuando se logró la derrota de Huerta y los

²⁵ Hernández del Castillo, Francisco, *Historia de la Academia Nacional de Medicina de México*, México, Fournier, 1956, p. 120.

²⁶ Bustamante, Miguel E., *Cinco personajes de la salud en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 63-96.

²⁷ Tamayo, Jorge L., *Breve reseña sobre la Escuela Nacional de Ingeniería*, cit., p. 62.

²⁸ Graue Wiechers, Enrique et al., *Presencia médica en la vida universitaria*, México, UNAM, Facultad de Medicina, 2011, p. 86.

huertistas, y sin tantos contratiempos a partir de 1916, que fue un año fundacional para México: el 1o. de diciembre de 1916, en la ciudad de Querétaro, iniciaba el periodo de sesiones único, del Congreso Constituyente. Esta es la gran fecha fundacional de México. Ya no sólo para reconstruir sino para crear el Estado de la Revolución mexicana.

A esta cita histórica fue un contingente universitario que se formó en las Escuelas Nacionales, pilares de la Universidad Nacional de México: 11 abogados, 10 médicos, 1 dentista y 5 ingenieros. Del total, 27 obtuvieron su grado; algunos no terminaron su carrera o no obtuvieron el grado. Además, desde 1914 la Universidad tuvo en su seno tres académicos que participaron en el Constituyente, y dos más se incorporaron después de promulgada la carta queretana. La suma, entonces, se enriquece. En total: 32. Es posible que pronto se tengan datos de otros distinguidos constituyentes que sus contemporáneos aseguran que estudiaron en las Escuelas Nacional / Universidad Nacional, o que laboraron, pero hasta este momento, no se tiene completa seguridad.²⁹ Empero, lo que se puede afirmar es que la Universidad no sólo forma y genera recursos humanos, cuadros altamente calificados y comprometidos con el porvenir de la nación sino también sus propios cuadros para formar nuevos profesionales.

El contingente universitario en el Congreso Constituyente de 1916, por su número, fue mayoritario: 32. El estado que mayor número de diputados constituyentes tuvo fue Jalisco, 20; le siguió Veracruz, con 19; Puebla y Guanajuato, con 18. Es de suma importancia manifestar que, de las 30 Diputaciones que conformaron ese Constituyente, en 14 hubo más de un universitario. Un dato más, el diputado constituyente, propietario, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, fue el primero de estas nuevas generaciones que se estaban formando en lo que es hoy la Universidad Nacional Autónoma de México, que llegó por el voto popular, a ocupar el cargo de presidente de la República. Y si bien es cierto que don Venustiano Carranza no fue al Congreso Constituyente, empero, fue gracias a su tenacidad, y sobre todo a su visión política, es hijo de la Escuela Nacional Preparatoria (1874-1877),³⁰ que presentó el 1o. de diciembre de 1916, el proyecto de Constitución.

De las XXX diputaciones que conformaron el Congreso Constituyente, hay por lo menos un diputado como mínimo y cuatro como máximo, en 14, casi la mitad, del contingente universitario: Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Y abrieron y cerraron

²⁹ *Cfr.* los anexos que se encuentran al final del artículo.

³⁰ Taracena, Alfonso, *Venustiano Carranza*, México, Jus, 1963, pp. 6-8.

las sesiones del Congreso Constituyente, dos universitarios. Luis Manuel Rojas, director de la Biblioteca Nacional (1914-1915 y 1917), e Hilario Medina, que hizo sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

En las comisiones que tuvo el Congreso, también hubo universitarios: Primera Revisora. Sección 2a., Luis T. Navarro; Segunda Revisora, José María Rodríguez; Primera de Constitución, Alberto Román; Segunda de Constitución, Hilario Medina y Arturo Méndez. También estuvo Paulino Machorro Narváez, que después del Constituyente fue un destacadísimo profesor en la Universidad Nacional. De Estilo, Ciro B. Ceballos; De Peticiones, Fernando Lizardi, Del “Diario de los Debates”, Fernando Lizardi.³¹

En la respuesta que dio el presidente del Congreso Constituyente, Luis Manuel Rojas, el 1o. de diciembre de 1916, a Venustiano Carranza, al entregar su Informe de labores y hacer entrega del proyecto de Constitución, dijo:

Vos sois, señor, quizá el hombre que durante varios años ha reunido en sus manos los poderes más absolutos y enérgicos de este país; y cuando el ejercicio de esta enorme suma de facultades ha dado ocasión a nuestros enemigos, tanto en el interior como en el extranjero, para presagiar que no resignaríais fácilmente esos poderes, venís hoy a declarar, de la manera más franca y sincera, a la vez que más espontánea, que el principio fundamental sobre el cual debe asentarse la nueva Constitución de la República, es el respeto más amplio a la libertad humana, proclamando muy alto, además, el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo, precisamente cuando os halláis en la más elevada cima del poder y de la gloria, donde las tentaciones de la ambición y las sugestiones del egoísmo ejercen de ordinario una influencia tan perniciosa como difícil de eludir.

Mas con mucha razón proclamáis, de una manera principal, que no debe ser exclusivamente la obra de la voluntad de la nación, y que sólo a este título y con este apoyo puede ser fuerte para imponer el orden interior y para alcanzar también consideración y respeto en el extranjero.³²

En los *50 discursos doctrinarios en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana*, que presentó Raúl Noriega, y que Jesús Castañón y Alberto Morales Jiménez, acompañan con notas bibliográficas y efemérides, destacan,

³¹ *Diario de los Debates. Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917*, t. II, edición facsimilar, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios-Talleres Gráficos, 2016, p. LI.

³² *Diario de los Debates. Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917*, t. I, edición facsimilar, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios-Talleres Gráficos, 2016, p. 270.

“Alcances del amparo”, los de “La libertad de conciencia en los artículos 24 y 130”, los pronunciados por Fernando Lizardi; sobre “La cuestión del fuero militar”, por Hilario Medina; “Alcance y efectividad de las garantías individuales”, “Nacionalidad mexicana”, “El Ministerio Público”, por José Natividad Macías; “La federalización de la salubridad”, por José María Rodríguez; “La pena de muerte”, por Rafael L. de los Ríos; “El equilibrio de los poderes de la Unión”, por Rafael Martínez de Escobar; “Trascendencia de la función del Senado”, por Paulino Machorro Narváz; “Las reivindicaciones sociales y nacionales en el artículo 27”, por Luis T. Navarro.³³

Y el 31 de enero, por la tarde, con una asistencia de 184 ciudadanos diputados, el diputado Luis Manuel Rojas al hacer la entrega de la nueva carta magna al primer jefe, expresó:

Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que vuestra sabiduría había indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud, que ha seguido la gloriosa bandera enarbolada por usted en Guadalupe, su entusiasmo revolucionario después de la lucha, y su natural afán de romper los viejos moldes sociales, reaccionando así contra inveterados vicios del pasado, explican suficientemente los verdaderos motivos habidos en el seno de esta asamblea, para apartarse en algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado, no obstante que por otra parte, en la gran mayoría de los señores diputados al Constituyente de Querétaro, hay y ha habido siempre el sentimiento de su comunidad de ideas y aspiraciones en favor del pueblo mexicano, ideas y aspiraciones de que usted es justamente la más alta personificación, como el jefe supremo de la revolución constitucionalista.³⁴

Y continuó:

De cualquier manera que se piense, es claro que la obra legislativa que surge de este congreso, como el fruto admirable de la gran revolución constitucionalista, había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes y a desentenderse de los conceptos consagrados de antaño, en bien de las clases populares que forman la mayoría de la población mexicana, que han sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas.³⁵

³³ *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana. 1916-1917*, presentación Raúl Noriega, notas biográficas y efemérides de Jesús Castañón y Alberto Jiménez Morales, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1967.

³⁴ *Diario de los Debates. Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917*, t. II, *cit.*, p. 346.

³⁵ *Idem.*

Una vez que el primer jefe pronunció su discurso y rindió su protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedida este día, que reforma la del 5 de febrero de 1857, Hilario Medina pronunció uno de los discursos más memorables del constituyente. En una parte de esa alocución, con seguridad, afirmó:

[En] La Constitución Política que se acaba de protestar hay, como los grandes basamentos, como las macizas columnas en donde está el edificio constitucional, cuatro cosas principales: el artículo 3o., que se refiere a la cuestión de la enseñanza; el artículo 5o., que ha resuelto el problema del trabajo; el artículo 24, que se refiere al llamado problema religioso, y el artículo 129, que ha dado una organización a esa clase social que se llama Clero. De esas cuatro cosas, señores diputados, que son, como lo he dicho, las columnas del edificio, hay dos que corresponden, o mejor dicho, todas ellas corresponden a lo que nosotros podemos llamar la reforma social, y todas las demás que hacen nuestra Constitución, son precisamente las que hacen la reforma democrática o política, y si es cierto que en esta Cámara, en un principio hubo alguna diferencia de tendencias, yo creo, si es cierto que existen, que ellas serán solamente en la apreciación de los límites de las reformas; por una parte la reforma política, que se refiere a la organización del Gobierno, y por otra parte la reforma social, que ha puesto los fundamentos de la reforma social.³⁶

Una vez concluidas las sesiones del Congreso Constituyente, cada uno de sus integrantes volvieron a sus trabajos. Don José Natividad Macías, a la rectoría de la Universidad Nacional de México, don Fernando Lizardi, llegó a la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; don Ciro B. Ceballos, a la Biblioteca Nacional, y, con el tiempo se sumaron don Hilario Medina, don Paulino Machorro Narváez y don Jesús López Lira, como profesores. Todos ellos continuaron entregando lo mejor de su vida a la casa magna de la nación mexicana.

III. CONCLUSIÓN

Labor magna la de nuestras instituciones educativas a pesar de tiempos difíciles que han vivido. Y nuestra Máxima Casa de Estudios, como bien lo dijo don Justo Sierra, tiene raíces profundas, robustas, y en su juventud y madurez ha dado ejemplo de fortaleza institucional, prudencia política, visión en la formación de cuadros que el país ha necesitado. De este grupo de universi-

³⁶ *Ibidem*, p. 848.

tarios que asistieron al Constituyente de 1917 hay muchas cosas más que se pueden estudiar. Pero este ejercicio mínimo que sólo sea para recordar una odisea más de la Universidad en un momento único en la vida de México, en su Congreso Constituyente de 1916-1917. Por eso y como bien lo decimos los universitarios, digo: *Como no te voy a querer...*

IV. ANEXOS

Anexo 1. Escuela Nacional de Jurisprudencia

- 1) Guillermo Ordorica Manjarrez (1874). Presentó su examen profesional el 7 de septiembre de 1891.³⁷ Diputado al Congreso Constituyente por el 4o., distrito electoral, Tenancingo, México. Propietario.
- 2) Antonio Aguilar (1873). Hidalgo. El 16 de junio de 1900 presentó su examen profesional.³⁸ Diputado al Congreso Constituyente por el 11o., distrito electoral, Tlanepantla, México. Propietario.
- 3) Refugio M. Mercado Fuentes (1876). El 4 de julio 1900 hizo su examen de grado. Tuvo como jurado a Francisco de P. Segura, José Algara, Luis G. Labastida, Víctor M. Castillo, dr. Román Ramírez y como suplente a Tomás R. Retana. Tesis: *Doctrinas consagradas por nuestra legislación en la adquisición, conservación y pérdida de la nacionalización mexicana*.³⁹ Diputado al Congreso Constituyente por el 10o., distrito electoral, Zacualtipán, Hidalgo. Propietario.
- 4) Alberto M. González (1879). Presentó su examen profesional en 1894.⁴⁰ Diputado al Congreso Constituyente por el 3o. distrito electoral. Atotonilco. Hidalgo. Propietario.
- 5) Fernando Lizardi (1883). Hizo sus estudios preparatorianos y profesionales en el Colegio del Estado de Guanajuato y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, entre 1899 y 1904 (revalidados y cursados). Presentó su examen profesional el 11 de septiembre de 1906.⁴¹ Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 13o., distrito electoral, Acámbaro, Guanajuato. Propietario.

³⁷ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. En adelante. AHUNAM. Sección alumno. Expediente.

³⁸ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 16583.

³⁹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 2128.

⁴⁰ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 1916.

⁴¹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 46507.

- 6) Juan Manuel Giffard (1885). Hizo sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. Su examen profesional fue el 7 de diciembre de 1909.⁴² Diputado al Congreso Constituyente por el 12o. distrito electoral, Cuautitlán, México. Propietario.
- 7) Rafael Martínez de Escobar Urgell (1888). Presentó su examen profesional el 19 de junio de 1912, con el *Caso propuesto por el ciudadano profesor licenciado Victoriano Pimentel y aprobado por la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia para el examen profesional de abogado del alumno Rafael M. Escobar*.⁴³ Diputado al Congreso Constituyente de 1917, por el 1o. distrito electoral, Villahermosa, Tabasco. Propietario.
- 8) Ismael Pintado y Sánchez (1889). Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de 1910 a 1912.⁴⁴ Diputado al Congreso Constituyente por el 9o. distrito electoral, Tulancingo, Hidalgo. Propietario.
- 9) Rafael L. de los Ríos (1890). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria.⁴⁵ Diputado al Congreso Constituyente de 1917, por el 7o. distrito electoral, Ciudad de México, Distrito Federal. Propietario.
- 10) Román Rosas y Reyes (1890). Hizo sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria.⁴⁶ Según Romero Flores llegó hasta cuarto año de la carrera de Abogado.
- 11) Hilario Medina Gaona (1891). Hizo sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y aquí dio clases de Historia universal, para costear sus estudios en Jurisprudencia (1909-1912). El 6 de septiembre de 1913 sustentó su examen profesional, y la tesis que presentó se llama *Estudio sobre la jurisprudencia en México*.⁴⁷ Fue diputado al Congreso Constituyente por el 8o. distrito electoral, León, Guanajuato. Propietario.

Anexo 2. Escuela Nacional de Medicina

- 1) Arturo Méndez (1868). Presentó su examen en 1893. Tesis: *150 casos de involución uterina*.⁴⁸ Diputado al Congreso Constituyente por el 2o. distrito electoral, San Luis, San Luis Potosí. Propietario.

⁴² AHUNAM. Sección alumno. Expediente 2633.

⁴³ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 2823.

⁴⁴ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 2075.

⁴⁵ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 39794.

⁴⁶ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 24460.

⁴⁷ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 2872.

⁴⁸ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 11699.

- 2) Jairo Dyer Castañeda (1869). Hizo examen de grado el 4 de agosto de 1895. Tesis: *La conjuntivitis blenorragica. Tesis inaugural que para el examen general de medicina, cirugía y obstetricia*.⁴⁹ Diputado al Congreso Constituyente por el 3er. distrito electoral, Sombrerete, Zacatecas. Propietario.
- 3) José María Rodríguez (1870). En 1895 obtuvo su título de médico.⁵⁰ Diputado al Congreso Constituyente por el 3er. distrito electoral, Torreón, Coahuila. Propietario.
- 4) Alberto Román (1872). El 18 y 19 de julio presentó su examen profesional en la Sala de Actos de la Escuela Nacional de Medicina y la del Hospital de San Andrés. Tesis: *Responsabilidad legal en las personas afectadas de histeria*.⁵¹ Diputado al Congreso Constituyente por el 10o. distrito electoral, Huatusco, Veracruz. Propietario.
- 5) Amadeo Betancourt Villaseñor (1876). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. Presentó su examen profesional en la Sala de Actos de la Escuela Nacional de Medicina y en la de Juntas del Hospital General, los días 16 y 17 de mayo de 1905. Aprobado por unanimidad. Se le expidió su título de Médico Cirujano el 29 de mayo de 1905. Su tesis se intitula: *De la trepanación de la apófisis mastoide. Tesis inaugural que para el examen general de medicina, cirugía y obstetricia*.⁵² Diputado al Congreso Constituyente por el 14o. distrito electoral, Jiquilpan, Michoacán. Propietario.
- 6) Marcelo Torres (1876). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. Hizo prácticas en el Hospital de la Luz. Realizó su examen profesional el 14 de mayo de 1910.⁵³ Diputado al Congreso Constituyente por el 16o. distrito electoral, Zongolica, Veracruz. Propietario.
- 7) Alfonso Cabrera Lobato (1881). Hizo sus estudios en el Colegio del Estado, Puebla, Pue., y en la Escuela Nacional de Medicina (Revalidados y cursados) (1906-1911). Presentó examen profesional el 1o. de agosto de 1911 y se le expidió su título de Médico Cirujano, el 12 de agosto de 1911. Tesis: *Cistotomía suprapública*.⁵⁴ Diputado al Congreso Constituyente por el 17o. distrito electoral, Zacatlán, Puebla. Propietario.

⁴⁹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 11848.

⁵⁰ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 11833.

⁵¹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 12112.

⁵² AHUNAM. Sección alumno. Expediente 46336.

⁵³ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 46903.

⁵⁴ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 30383.

- 8) Salvador R. Guzmán Esparza (1888). Hizo sus estudios de Preparatoria en el Colegio del Estado de Puebla (1903-1908), y que fueron revalidados por la Escuela Nacional Preparatoria (26 de septiembre de 1910).⁵⁵ Diputado al Congreso Constituyente por el 1er. distrito electoral, Puebla, Puebla. Suplente.
- 9) Fidel R. Guillén (1890). El 17 de junio de 1919, a las seis de la tarde, comenzó su examen profesional; se continuó al día siguiente, a la misma hora y se citó a las nueve de la mañana del 19 de agosto, en el Hospital General, para concluirlo. Tesis: *Raquianalgnesia por el clorhidrato de urea y quinina*.⁵⁶ Diputado al Congreso Constituyente por el 2o. distrito electoral, Guerrero. Propietario.
- 10) Fernando Gómez Palacio (1881). Presentó su examen el 8 y 9 de junio de 1905.⁵⁷ Diputado al Congreso Constituyente por el 5o. distrito electoral, Durango. Propietario.

Anexo 3. *Escuela Nacional de Enseñanza Dental*

- 1) Jesús López Lira (1888). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. Pasante de cirugía dental. Concluyó sus estudios el 15 de febrero de 1912.⁵⁸ Diputado al Congreso Constituyente de 1917, por el 4o. distrito electoral, Salamanca, Guanajuato. Propietario.

Anexo 4. *Escuela Nacional de Ingeniería*

- 1) Pastor Rouaix Méndez (1874). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. Presentó su examen profesional para obtener el grado de Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, el 20 de agosto de 1896 y en este mismo año obtuvo su título.⁵⁹ Diputado al Congreso Constituyente por el 10o. distrito electoral, Tehuacán, Puebla. Propietario.
- 2) Pascual Ortiz Rubio (1877). Presentó su examen profesional el 2 de septiembre de 1902.⁶⁰ Diputado al Congreso Constituyente de 1917,

⁵⁵ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 31258.

⁵⁶ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 5531.

⁵⁷ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 46415.

⁵⁸ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 5769, y Archivo Histórico de la DGPA.

⁵⁹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 4499.

⁶⁰ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 44984.

- por el 8o. distrito electoral, Tacámbaro, Michoacán. Propietario. [No asistió al Constituyente. Su lugar lo ocupó su suplente, Manuel Martínez Solórzano].
- 3) Julián Adame Alatorre (1882). Estudio en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Ingenieros estudió Topografía e Hidrografía. Su examen profesional fue el 9 de mayo de 1906.⁶¹ El título se le expidió el 5 de mayo de 1906. Diputado al Congreso Constituyente por el 2o. distrito electoral, Ojocaliente, Zacatecas. Propietario.
 - 4) Luis T. Navarro Garza (1884). Escuela Nacional Preparatoria/Colegio Civil de Nuevo León. Presento su examen profesional el 5 de abril de 1919.⁶² Diputado al Congreso Constituyente de 1917, por el 11o. distrito electoral, Tecamachalco, Puebla. Propietario.
 - 5) Adolfo Villaseñor Román (1888). En 1910 pidió su certificado de estudios.⁶³ Diputado al Congreso Constituyente por el 1er. distrito electoral, Zacatecas, Zacatecas. Propietario.

Anexo 5. Académicos

- 1) José Natividad Macías (1857). Guanajuato. “Hizo sus estudios de primaria en Silao, los preparatorianos en León y los de abogado en el Colegio del Estado” (Moreno, 77: 180) de Guanajuato. “Presentó su examen profesional el 24 de noviembre de 1883” (Moreno, 77: 180). Profesor de derecho público en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (28 de agosto al 19 de noviembre de 1914). Rector de la UNM (1914-1920). Miembro de la Comisión de Legislación Social en el Puerto de Veracruz, 1914-1915. Autor del proyecto de Constitución. Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 3er. distrito, Silao, Guanajuato. Propietario.
- 2) Luis Manuel Rojas (1871).⁶⁴ Jalisco. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y obtuvo su título en 1897. Director de la Biblioteca Nacional (7 de septiembre-7 de diciembre de 1914 y 23 de agosto

⁶¹ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 30184.

⁶² AHUNAM. Sección alumno. Expediente 30584.

⁶³ AHUNAM. Sección alumno. Expediente 45379.

⁶⁴ Igúñez da como fecha de nacimiento de Rojas el 21 de septiembre de 1870 (Igúñez, Juan B., “La Biblioteca Nacional de México”, *Historia de América*, núm. 8, abril de 1940, p. 61.

- de 1915-21 de abril de 1917). Presidente del Congreso Constituyente 1916-1917. Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 1er, distrito electoral, Guadalajara, Jalisco. Propietario.
- 3) Paulino Machorro Narváez (1877). Durango. Profesor en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de 1925-28. Profesor de Derecho Constitucional y Penal, de 1939 en adelante, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 18o. distrito electoral, San Gabriel, Jalisco. Propietario.
 - 4) Ciro B. Ceballos (1873). Ciudad de México. Director de la Biblioteca Nacional de México (22 de abril de 1917-30 de noviembre de 1918). Diputado al Congreso Constituyente de 1917 por el 11o. distrito electoral, Coyoacán, Distrito Federal. Propietario.
 - 5) Ignacio Ramos Praslow (1885). Sinaloa. Estudio en Guadalajara donde obtuvo su grado de abogado. Profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. 1915-1916. Diputado al Congreso Constituyente por el 13o. distrito electoral, Autlán, Jalisco. Propietario.

V. FUENTES

50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana. 1916-1917, presentación del Lic. Raúl Noriega, notas biográficas y efemérides, Lics. Jesús Castañón y Alberto Morales Jiménez, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1917.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudiantes.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del “La fundación de la Escuela Libre de Derecho. Documentos”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Escuela Libre de Derecho, México, núm. 11, 1987.

“Crónica de la fiesta de inauguración de la Universidad Nacional de México”, *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, núm. 1, enero-abril de 1982,

DÁVALOS, Marcelino, *Así pasan...*, prólogo de José Rojas Garciadueñas, México, UNAM, 1945.

Diario de los Debates. Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917, dos tomos, edición facsimilar, México, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, 2016.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, “La Escuela Nacional Preparatoria”, en VILLEGAS MORENO, Gloria (coord.), *La UNAM en la historia de México. De la*

- fundación de la Escuela Nacional Preparatoria a la promulgación de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional (1867-1910)*, México, UNAM, 2011.
- “Dictamen presentado a la H. Cámara de Diputados proponiendo el proyecto de ley constitutiva de la Universidad Nacional de México”, *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, núm. 1, enero-abril de 1982.
- GARCÍA VERÁSTEGUI, Lía, *Del proyecto nacional para una Universidad en México. 1867-1910*, México, UNAM, 1984.
- GARCIADIEGO, Javier, “Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, núm. 21, 1993.
- HERRASTI, Francisco de P., “Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, *Revista de Ciencias Sociales*, t. II, núm. 1, agosto de 1925.
- IGUÍNEZ, Juan B., “La Biblioteca Nacional de México”, *Historia de América*, abril de 1940.
- La Universidad de México. 1910*, 2a. ed. facsimilar, México, UNAM, Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1990.
- Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, *Diario de la Federación*, 2 de diciembre de 1867, disponible en: www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9.../ley_02121867.pdf (fecha de consulta: 6 de octubre de 2016).
- LEMOINE, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda. 1867-1878*, México, UNAM, 1970.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Raúl, “Contribución de los ingenieros al México moderno”, en VILLEGAS MORENO, Gloria (coord.), *La UNAM en la historia de México. De la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria a la promulgación de la ley constitutiva de la Universidad Nacional. (1867-1910)*, México, UNAM, 2011.
- MERINO, Manuel M., *Historia de la revolución en Guanajuato*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1977.
- MERINO, Manuel M., “En la conmoción formativa”, en ALMANZA ROA, Edmundo et al., *El recinto legislativo de Guanajuato. Una semblanza histórica del pueblo de Guanajuato a través de su representación popular*, México, Universidad de Guanajuato-Asesoría Gráfica-Proculca, 1995.
- OLIVERA LÓPEZ, Luis, “La folletería, triunfo del liberalismo republicano”, *La Biblioteca Nacional. Triunfo de la República*, México, UNAM, 2006.
- PASQUEL, Leonardo, *Veracruzanos en la Revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1985.

QUIRARTE, Vicente, “Hija del pensamiento liberal”, *La Biblioteca Nacional. Triunfo de la República*, México, UNAM, 2006.

ROMERO FLORES, Jesús, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917. Con la reseña gráfica. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917*, México, edición del autor, 1985.

TAMAYO, Jorge L., *Breve reseña sobre la Escuela Nacional de Ingeniería*, edición y prólogo de Armando Escanero Muñoz, México, Imprenta La Espera, 1958.